

ACTA N°1-2026-JD, SESIÓN ORDINARIA

Acta número uno- dos cero dos seis - JD (1-2026-JD), correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada de manera presencial por la junta directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (Coltras), el lunes 26 de enero de dos mil veintiséis, a partir de las diecisiete horas.

Participan presencialmente en las instalaciones del Colegio: presidente y quien preside: Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, tesorera: Lcda. Marina Cruz Valenciano, fiscal: MBA. Flor Rojas Rodríguez, vocal I: Lcda. Heizel Rodríguez Castro, vocal II: Lcda. Sara Flores Valverde y vocal III: Lcda. Dora González Gairaud.

Ausente con justificación: secretaria: Dra. Lidia Salas Chavarría.

Artículo I Lectura y aprobación de agenda: I. Lectura y aprobación de agenda. II. Lectura y aprobación de acta N°22-2025-JD. III. Control de acuerdos. IV. Correspondencia. V. Informe de Presidencia. VI. Informe de Tesorería. VII. Informe de Fiscalía. VIII. Revisión PAO 2026 de las unidades de Educación Permanente, Fiscalía e Investigación. IX. Asuntos Varios.

Acuerdo I-01 *Por unanimidad se acuerda aprobar la agenda.*

Artículo II: Lectura y aprobación de acta N°22-2025-JD.

Acuerdo II-01 *Por unanimidad se acuerda aprobar el acta N°22-2025-JD.*

Artículo III: Control de acuerdos. Se revisa el control de acuerdos pendientes.

Artículo IV: Correspondencia: Recibida.

1. Se recibe de la Lcda. Wendy Mora Matarrita, trabajadora social, Municipalidad de Osa, correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2025, solicitud de audiencia ante la Junta Directiva – seguimiento gestión por presunto ejercicio ilegal de la profesión.

Acuerdo IV-01 *Por unanimidad se acuerda ratificar el traslado a Fiscalía para su atención.*

2. Se recibe de la Sra. María José Solano, Asistente de Desarrollo de Programas y Abogacía en Aldeas Infantiles SOS, correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2025, consulta sobre alianzas para la acción social – COLTRAS.

Acuerdo IV-02 *Por unanimidad se acuerda trasladarlo a la Unidad de Educación Permanente.*

3. Se recibe de la Contraloría General de la República, correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2025, envío *Oficio de carácter preventivo sobre importancia de la transparencia en las sanciones que inciden en el ejercicio de la función pública.*

Acuerdo IV-03 *Por unanimidad se acuerda acusar recibo.*

4. Se recibe del Sr. Marcelo Picado R., Educador Musical / Director Coral / Profesor de Canto, Universidad Nacional, correo electrónico de fecha 1 de enero de 2026, envió propuesta de Coro Representativo para el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

Acuerdo IV-04 *Por unanimidad se acuerda agradecer la comunicación suministrada y trasladarla a la Comisión de Actividades Culturales y Recreativas.*

5. Se recibe de las Licenciadas Karol Chaves Salazar y Rebeca Brenes Sánchez, enlaces de disciplina de trabajo social de la OAPVD, correo electrónico de fecha 9 de enero de 2026, solicitud de almuerzo para actividad que se realizará el 27 de marzo de 2026.

Acuerdo IV-05 *Por unanimidad se acuerda indicar que en la pasada Asamblea General Ordinaria se aprobó la proyección presupuestaria del 2026 bajo un escenario conservador del gasto, en el cual se redujeron las partidas referentes a la alimentación tipo almuerzo y desayuno, por lo cual no se autoriza la solicitud realizada.*

6. Se recibe del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, correo electrónico de fecha 12 de enero de 2026, invitación a Presidencia para participar en el Acto Protocolario conmemorativo al 75 aniversario del colegio.

Acuerdo IV-06 *Por unanimidad se acuerda ratificar la participación de la Presidencia a la actividad.*

7. Se recibe del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD), correo electrónico de fecha 12 de enero de 2026, seguimiento a propuesta de pronunciamiento ante ola de femicidios en el país y aprobación de proyectos de Ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas.

Acuerdo IV-07 *Por unanimidad se acuerda dar por conocida la comunicación en razón de que el COLTRAS remitió el pronunciamiento lleno el 19 de setiembre de 2024.*

8. Se recibe de la Sra. Catalina Jiménez Rodríguez, trabajadora social, Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil, Unidad de Servicio al Usuario, Instituto Nacional de Aprendizaje, correo electrónico de fecha 14 de enero de 2026, solicitud de alimentación para reuniones técnicas.

Acuerdo IV-08 *Por unanimidad se acuerda indicar que en la pasada Asamblea General Ordinaria se aprobó la proyección presupuestaria del 2026 bajo un escenario conservador del gasto, en el cual se redujeron las partidas referentes a la alimentación tipo almuerzo y desayuno, por lo cual no se autoriza la solicitud realizada.*

9. Se recibe de la Sra. Eugenia Romero Mata, Encargada de Servicios al Colegiado, COLYPRO, correo electrónico de fecha 16 de enero de 2026, solicitud de audiencia para explorar la posibilidad de establecer una alianza estratégica.

Acuerdo IV-09 *Por unanimidad se acuerda que la Presidencia se comunicará con la Sra. Romero Mata para abordar el tema.*

10. Se recibe de la Sra. Marqueza Chamorro González, investigadora del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) de la Universidad Nacional a Distancia UNED, correo electrónico de fecha 19 de enero de 2026, solicitud de entrevista para investigación UNED.

Acuerdo IV-10 *Por unanimidad se acuerda ratificar la participación de Fiscalía en la entrevista solicitada.*

11. Se recibe de la Contraloría General de la República, correo electrónico de fecha 19 de enero de 2026, envío *Aviso sobre elaboración de índices de la gestión pública planificados para 2026.*

Acuerdo IV-11 *Por unanimidad se acuerda aprobar el envío del oficio CARTA-CTS-012-2026 como respuesta a la comunicación.*

Artículo V: Informe de Presidencia. El Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca, presidente, da lectura al informe correspondiente para esta sesión. Considerando sus deberes y atribuciones en la junta directiva, establecidos en la Ley Orgánica del Coltras, por tanto, se toman los siguientes acuerdos:

- Punto 3 del informe: La Presidencia propone realizar sesiones extraordinarias entre semana (miércoles) para aprobar los informes de las unidades. Se adjuntan los PAO 2026 actualizados con la incorporación de las recomendaciones y los indicadores.

Acuerdo V-01 *Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta de la Presidencia, por lo que se programarán las siguientes sesiones: 28 de enero PAO Unidad de Educación Permanente, 4 de febrero PAO Unidad de Investigación y 5 de febrero PAO Unidad de Fiscalía.*

- Punto 4 del informe: El día 27 de enero se capacitará al personal que utiliza la plataforma SMS para el uso de la herramienta para envío de WhatsApp. La idea es poder aprovechar la herramienta dado que permite adjuntar imágenes y mayor cantidad de texto con respecto al mensaje de SMS.

Acuerdo V-02 *Por unanimidad se acuerda ratificar la capacitación del personal que utiliza la plataforma SMS para el uso de la herramienta para envío de WhatsApp considerando que esta permite adjuntar imágenes y mayor cantidad de texto. Se autoriza el uso de la plataforma de WhatsApp para comunicación de campañas según validación previa de la Administración.*

- Punto 5 del informe: El colegio suscribió el plan Business Plus que permite contar con la insignia de perfil verificado, esto reduce el riesgo de suplantación de perfil. Se podrán colocar enlaces en las publicaciones de Facebook e Instagram lo que permite direccionar a las personas agremiadas al contenido del colegio. El costo mensual es de \$33.79 por las dos cuentas del COLTRAS.

Acuerdo V-03 Considerando los beneficios planteados para las personas agremiadas en cuanto a la interacción en las páginas de Facebook e Instagram del colegio, por unanimidad se acuerda ratificar la suscripción al plan Business Plus con un costo mensual de \$33.79 por las dos cuentas, por lo anterior, se autoriza la utilización de la tarjeta de crédito personal de la Presidencia como medio de pago, a quien se le hará el reintegro correspondiente.

- Punto 6 del informe: Con el propósito de mejorar los tiempos de atención en las ventanillas del colegio, se implementó un sistema para el seguimiento de trámites y servicios en la página web. La herramienta permite tener reportes sobre la duración de los trámites y la distribución de estos. Las funcionarias que atienden ventanilla dispondrán de equipo y capacitación para realizar todos los trámites de manera que podamos duplicar la capacidad de atención. El jueves 29 de enero se brindará la capacitación a las funcionarias Nancy y Nicole. A continuación, se muestra la pantalla de seguimiento de trámites.

Trámites				
Buscar	Tipo de trámite	Estatus		
Buscar				
Selena Vargas Zárate	207680493	Solicitud de certificación	Recibido	Editar
Geidy Patricia Pérez Hernández	603730946	Solicitud de certificación	Recibido	Editar
Julandy Cerdas Carranza	112540474	Solicitud de certificación	Recibido	Editar
GEISEL LUNA LUNA	701880684	Solicitud de certificación	Recibido	Editar
Dayanna Céspedes Rojas	114170193	Solicitud de certificación	Recibido	Editar
karla maria gonzalez camacho	116960690	Solicitud de carné	Recibido	Editar
Yeraldine Gil Castaño	801100375	Solicitud de certificación	Recibido	Editar
Yoryanela Flores Leal	702190165	Solicitud de certificación	Recibido	Editar

Acuerdo V-04 Por unanimidad se acuerda ratificar la implementación del sistema para el seguimiento de trámites y servicios en la página web, por lo que se avala la capacitación de las funcionarias que atienden ventanilla Nancy y Nicole.

- Punto 7 del informe: Se adjunta la propuesta de convocatoria para la Asamblea Extraordinaria para la aprobación del perfil general de la persona profesional en trabajo social. La Presidencia propone enviar el perfil para el proceso de

observaciones por medio de correo electrónico a cada persona agremiada, dando un plazo de 30 días para enviar observaciones al correo secrejd@trabajosocial.or.cr considerando lo anterior sería necesario posponer la asamblea para el mes de abril 2026.

Acuerdo V-05 *Por unanimidad se acuerda que una vez concluidas las elecciones nacionales se envíe por correo electrónico a las personas agremiadas el documento del perfil general dando 15 días naturales como plazo para el envío de observaciones. Considerando lo anterior, la Asamblea General Extraordinaria se programará para abril 2026.*

- Punto 9 del informe: La Presidencia se reunió con la empresa de comunicación Mark Line y la administración para definir la estrategia para el año 2026. La próxima semana la empresa entregará la propuesta con la estrategia de comunicación. Para el mes de enero se seleccionó la disminución en el presupuesto asignado a CONAPDIS, para febrero se abordarán los retos del nuevo gobierno. Se determinó la necesidad de actualizar la base de datos de contactos estratégicos y contar con mayor apoyo de las unidades en la generación de comunicados. Se adjunta el contrato para el año 2026 por un monto mensual de ₡791,000.00 IVAI.

Acuerdo V-06 *Por unanimidad se acuerda ratificar la continuación de la estrategia de comunicación con la empresa Mark Line por un monto mensual de ₡791,000.00 IVAI. Asimismo, actualizar la base de datos de contactos estratégicos y solicitarles a las unidades mayor apoyo en la generación de comunicados.*

- Punto 11 del informe: Se adjunta la propuesta de programación para las sesiones de Junta Directiva del año 2026. En la propuesta se incluye una sesión extraordinaria para revisión de los PAO que en caso de aprobarse la propuesta de reunirse el miércoles se cancelaría.

Acuerdo V-07 *Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta de programación presentada con la eliminación de la sesión extraordinaria.*

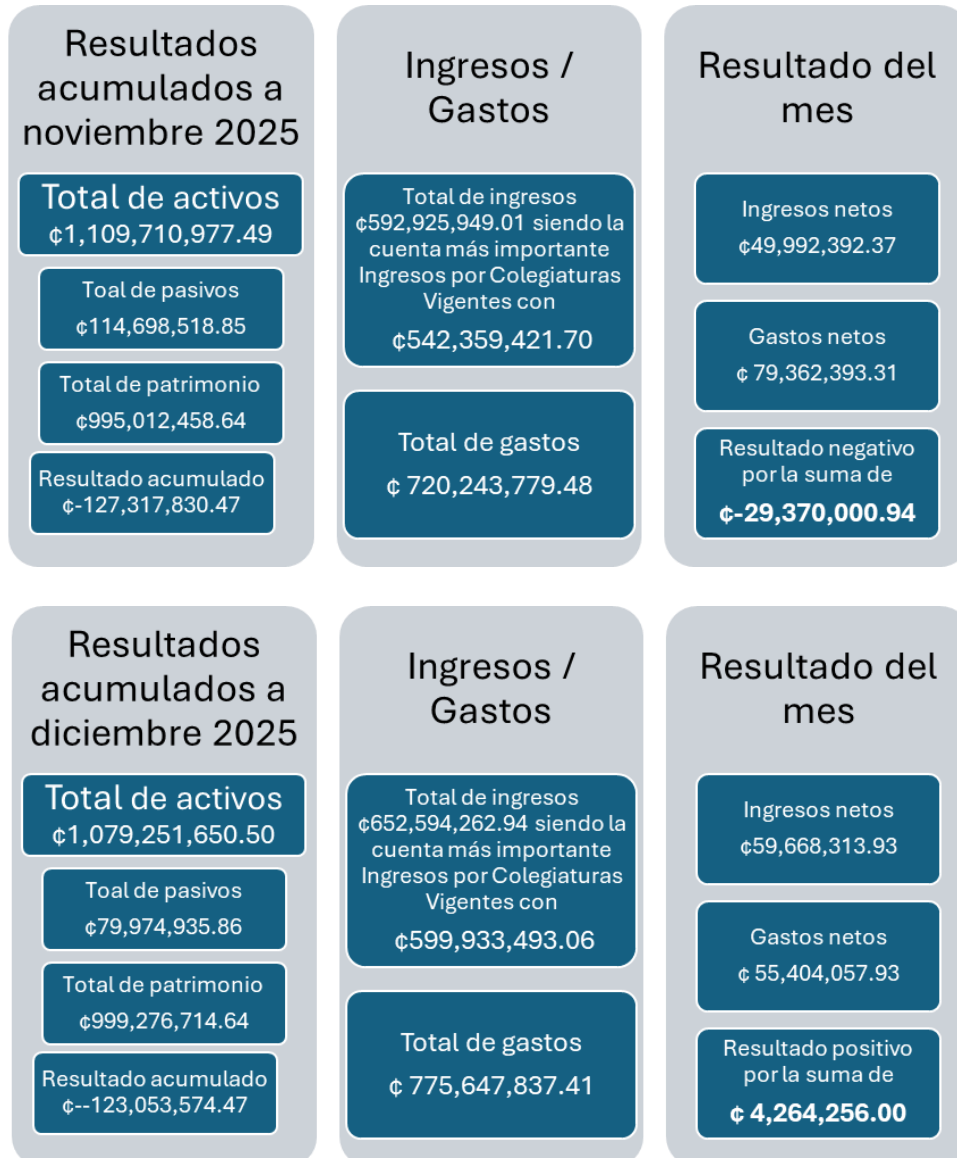
Acuerdo V-08 *Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de Presidencia presentado. **ACUERDO FIRME.***

Artículo VI: Informe de Tesorería. La Lcda. Marina Cruz Valenciano, tesorera, presenta el informe de Tesorería al 26 de enero de 2026. Considerando las atribuciones del tesorero de la junta directiva, establecidos en la Ley Orgánica del Coltras, por tanto, se toman los siguientes acuerdos:

- Punto 2 del informe: El veintiuno de enero la tesorera se reunió con la empresa Consultores del Este quienes realizan la auditoría externa. Se recibió el primer requerimiento de información que incluye lo siguiente: Conciliaciones y estados de cuenta. Estados financieros en PDF. Movimientos de cuenta, así como la antigüedad de saldos en cuentas por cobrar. Auxiliares de activos fijos, y el movimiento cuentas según detalle. Adicional el detalle y documento soporte de esta cuenta de póliza 18-01-004 y el último arqueo de caja chica a diciembre 2025.

Acuerdo VI-01 Por unanimidad se acuerda ratificar el inicio del proceso de auditoría.

- Punto 3 del informe: Se trasladan para aprobación y firma los estados financieros de los meses de noviembre y diciembre 2025. Se presentan juntos con motivo del receso de fin de año.



Los estados financieros de noviembre y diciembre 2025 ya fueron firmados por la tesorera y el presidente dado que se debían enviar a los auditores.

Acuerdo VI-02 Por unanimidad se acuerda ratificar la aprobación de los estados financieros de los meses de noviembre y diciembre 2025 y las firmas correspondientes.

- Punto 6 del informe: Aprovechando que tenemos una disminución en la ocupación en los salones durante el mes de enero, se coordinó el mantenimiento general de las

instalaciones que contempla limpieza de canoas, reparación de paredes, pintura, instalación de microondas, cambio de tomacorrientes, etc. Se realizará el proyecto de reacondicionar el baño antiguo en el Anexo para contar con una bodega.

Acuerdo VI-03 *Por unanimidad se acuerda ratificar el mantenimiento general de las instalaciones, así como la remodelación de la bodega.*

- Punto 7 del informe: Como parte de los preparativos para la producción de los podcasts 2026 se adquirió una lámpara led para iluminar mejor a las personas que participarán en las grabaciones. Se adquirió una cámara sencilla para que las dos compañeras que atienden recepción puedan realizar carnés simultáneamente lo que duplica la capacidad de atención. Se trasladaron los equipos para colocar las placas de activos. El costo total de los dos equipos es de ¢348,000.00.

Acuerdo VI-04 *Por unanimidad se acuerda ratificar la compra de la lámpara led y cámara sencilla por un costo total de ¢348,000.00.*

- Punto 8 del informe: Considerando el ajuste de tarifas es necesario actualizar el costo de los sellos. Se propone aplicar un incremento de cinco mil colones para cada sello.

Acuerdo VI-05 *Por unanimidad se acuerda aprobar la actualización del costo de los sellos, quedando de la siguiente manera:*

- Sello blanco: ¢25,000.00.
 - Sello printer: ¢12,000.00.
 - Sello de bolsillo: ¢12,000.00.
 - Doctorado social: ¢30,000.00.
- Punto 9 del informe: La filial Chorotega informa que recibió la cotización para alquilar el salón Bonanza para realizar el convivio de fin de año con un costo de ¢424,880.00 y el costo de la alimentación es de ¢870,000.00 para un total de ¢1,294,880.00. Se estima la participación de 60 personas agremiadas. El evento se realizará el 17 de febrero 2026.

Acuerdo VI-06 *Una vez analizada la solicitud, se considera que el costo del alquiler es alto tomando en cuenta los servicios ofrecidos, por lo que, por unanimidad se acuerda no aprobar la cotización presentada y se solicita a la filial replantear la actividad con la finalidad de que se pueda valorar la búsqueda de otro lugar y reprogramar la fecha para lograr una mayor participación. En virtud de lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones: a) No hay problema en realizar la actividad en otra fecha si eso permite aprovechar mejor los recursos. b) El horario podría afectar la participación de personas que se encuentran trabajando es mejor convocar en horario no laboral. c) La participación de 60 personas es reducida considerando que la filial está integrada por más de 300 personas. d) Podrían contratar algún lugar que brinde la alimentación y cuente con un espacio para la reunión.*

- Punto 10 del informe: Se juramentó a la Comisión de Actividades Culturales y Recreativas y se les brindó una inducción en la que se revisó el reglamento, así como los proyectos que asumirá la comisión en apoyo a la Junta Directiva. La segunda sesión se realizará el día de mañana en la noche.

Acuerdo VI-07 *Por unanimidad se acuerda agradecerle a la Lcda. Marina Cruz Valenciano, tesorera, y a las personas colegas que manifestaron interés por la reactivación de la Comisión.*

Acuerdo VI-08 *Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de Tesorería presentado. ACUERDO FIRME.*

Artículo VII: Informe de Fiscalía. La Máster Flor Rojas Rodríguez, fiscal, da lectura al informe de Fiscalía para esta sesión. Considerando los deberes y atribuciones del fiscal de la junta directiva, establecidos en la Ley Orgánica del Coltras, por tanto, se toman los siguientes acuerdos:

- Punto 2 del informe: Suspensiones de colegiatura por morosidad. Se solicita a Junta Directiva la suspensión por morosidad de las siguientes personas; se comunica que el departamento de cobro realizó las gestiones correspondientes. (Anexo N° 1, oficios ADM-1103-25 y ADM-1134-25). Bach. Tatiana Chaves Chamorro. Lcda. Karla Vanessa Méndez Jiménez. Lcda. Laura Inés Vargas Mora.

Acuerdo VII-01 *Por unanimidad se acuerda aprobar la suspensión por morosidad de la Bach. Tatiana Chaves Chamorro, la Lcda. Karla Vanessa Méndez Jiménez y de la Lcda. Laura Inés Vargas Mora.*

- Punto 3.1 del informe: Expedientes nuevos.

CTS-DEN-006-2025, Interpuesta por GHQ contra la AVZ. Inconformidad de la persona denunciante por protocolos instituidos en la CCSS y tiempos de respuesta. Se adjunta propuesta de resolución de la Fiscalía, considerando aspectos de índole administrativos. Se recomienda a Junta Directiva el archivo del expediente CTS-DEN-006-2025, considerando que la naturaleza de la denuncia no corresponde a faltas a la ética. (Anexo N°2).

Acuerdo VII-02 *Por unanimidad se acuerda acoger la recomendación de Fiscalía de archivar el expediente CTS-DEN-006-2025, considerando que la naturaleza de la denuncia no corresponde a faltas a la ética. ACUERDO FIRME.*

CTS-DEN-007-2025, interpuesta por LMR y RMM contra SCA. Denuncia a trabajadora social por aparente abuso de poder y actuaciones que en apariencia se encuentran fuera del marco normativo de la institución -CCSS-. Se adjunta propuesta de resolución de la Fiscalía, incorporando criterio de la de la Asesoría Nacional de Trabajo Social, de la Dirección, Administración de pensiones de la CCSS. Se recomienda a Junta Directiva el archivo del expediente CTS-DEN-007-2025, considerando que la naturaleza de la denuncia no corresponde a faltas a la ética, y

la parte administrativa denunciada fue solventada por criterio técnico de la Asesora de Trabajo Social indicada. (Anexo N° 3).

Acuerdo VII-03 *Por unanimidad se acuerda acoger la recomendación de Fiscalía de archivar el expediente CTS-DEN-007-2025, considerando que la naturaleza de la denuncia no corresponde a faltas a la ética, y la parte administrativa denunciada fue solventada por criterio técnico de la Asesora de Trabajo Social indicada. **ACUERDO FIRME.***

- Punto 4 del informe: Filiales. Considerando la situación ya expuesta en informes anteriores, sobre la renuncia del consejo directivo en pleno de la filial Brunca, se solicita a Junta Directiva se retome las gestiones con las instancias que correspondan para la respectiva conformación, período 2026-2028.

Acuerdo VII-04 *Por unanimidad se acuerda que la Fiscalía realice las coordinaciones correspondientes para el proceso de la conformación del consejo directivo periodo 2026-2028 en la filial Brunca.*

- Punto 6 del informe: Retiro por desempleo. En seguimiento a la postura de revisar la figura por desempleo esta Fiscalía, se realizó consulta al MSc. Neftalí Madrigal, sobre el retiro, quien mediante correo electrónico de fecha 26 de enero 2026 indicó: “Los colegios profesionales son, por antonomasia, entes públicos no estatales. Tienen una LABOR BIFRONTA (Sala Constitucional), de interés público: autorizar la profesión y fiscalizarla. Además de la citada función dicotómica, despliegan otras actividades, como ser perito en su materia (perito natural), apoyar a sus personas colegiadas (cursos de actualización, fondos de pensiones, fondos de desempleo, etc.). Todo esto desarrollado en la jurisprudencia de la Sala Cuarta (cuyas resoluciones son vinculantes "erga omnes"), y la doctrina internacional. El órgano de mayor rango y jerarquía (principio de autorregulación) del colegio profesional es la asamblea de personas colegiadas, debidamente convocada y reunida, cuyas resoluciones comprometen (obligan) aun a los ausentes y disidentes (acuerdos de mayoría). En mérito de lo expuesto, el asidero legal (doctrinario y jurisprudencial), es la misma naturaleza de los colegios profesionales, en el vector de apoyo y desarrollo de las personas profesionales agremiadas, de tal modo y manera que un acuerdo asambleístico de la creación del retiro de desempleo (figura atípica, pero que se estila en varios colegios profesionales), es lícito y posible (siempre y cuando no se haga con los fondos o cargas parafiscales destinados exclusivamente a la labor bifronte)”.

Acuerdo VII-05 *Por unanimidad se acuerda presentar en la Asamblea General una propuesta respecto a la revisión de la figura del Retiro por situación de desempleo.*

- Punto 7.1 del informe: En seguimiento a oficio CTS-FIS-377-2025 de fecha 03 de octubre 2025, remitido a la Dirección Ejecutiva Sinirube, se recibe respuesta mediante oficio IMAS-SINIRUBE-1592-2025 de fecha 12 de diciembre 2025; posterior a revisar dicha respuesta, esta Fiscalía recomienda a Junta Directiva, que dada la naturaleza de la respuesta, es oportuno poner en conocimiento de ésta a las

instituciones que vinculan su quehacer utilizando criterios de Sinirube; el documento enviado considera, sobre todo en la última parte “en consecuencia, lejos de limitar el ejercicio profesional, el Sinirube lo complementa y lo fortalece, ofreciendo una base objetiva mínima sobre la cual las personas profesionales pueden profundizar, contextualizar y fundamentar sus intervenciones de forma más justa, transparente y técnicamente defendible”. Señalado lo anterior, se recomienda a Junta Directiva socializar dicho documento con las instituciones que se consideren pertinentes, además, de solicitar apoyo secretarial para el envío de dicha respuesta.

Acuerdo VII-06 *Por unanimidad se acuerda acoger la recomendación de Fiscalía y socializar el documento con el IMAS, INA, CCSS y Seguro de Pensiones, además de colocarlo en la página web del colegio.*

Acuerdo VII-07 *Por unanimidad se acuerda aprobar el informe de Fiscalía presentado. ACUERDO FIRME.*

Artículo VIII: Revisión PAO 2026 de las unidades de Educación Permanente, Fiscalía e Investigación.

Acuerdo VIII-01 *Las revisiones correspondientes se realizarán en las sesiones extraordinarias programadas en el Acuerdo V-07, tomado en esta sesión.*

Artículo IX: Asuntos Varios. No se presentan asuntos varios.

A las diecinueve horas con veinte minutos se levanta la sesión. El acta fue tomada por la Lcda. Heizel Rodríguez Castro, secretaria a.i.

Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca
PRESIDENTE

Lcda. Heizel Rodríguez Castro
SECRETARIA A.I.